



AYUNTAMIENTO
VILLA DE ALLO

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se publica en el Tablón de Edictos un EXTRACTO DE LAS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2018:

1º.- SE APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.

2º.- SE DA CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA QUE HAN TENIDO LUGAR ENTRE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNIO Y JULIO DE 2018. DESDE LA NÚMERO 60 A LA 70, AMBAS INCLUIDAS.
ADEMÁS, SE DA CUENTA DE LA RELACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE/COMUNICACIÓN PREVIA PRESENTADAS DE LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 192 DEL DECRETO FORAL LEGISLATIVO 1/2017, DE 26 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY FORAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO – OBRAS MENORES-.
TAMBIÉN SE DA CUENTA DE LA RELACIÓN DE FACTURAS RECIBIDAS ENTRE LAS CONVOCATORIAS DE LOS PLENOS ORDINARIOS.

3º.- SE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA PÚBLICA DEL TERRENO COMUNAL DE CULTIVO CORRESPONDIENTE AL LOTE N°1 (PARCELA 427 DEL POLÍGONO 6, RECINTO 1), CONVOCANDO LA SUBASTA PARA EL MARTES 28 DE AGOSTO DE 2018.

4º.- SE RECHAZA MODIFICAR EL RÉGIMEN RETRIBUTIVO DE LOS CORPORATIVOS ESTABLECIDO EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2015 Y MODIFICADO EL 27 DE JUNIO DE 2016, CON EL FIN DE ELIMINAR EL LÍMITE RETRIBUTIVO ESTABLECIDO COMO MÁXIMO PARA LA PRESIDENCIA DE LAS DISTINTAS COMISIONES.

El presente extracto queda redactado a reserva de los términos que resulten de su aprobación en la próxima sesión plenaria.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

- TABLÓN DE ANUNCIOS – AYUNTAMIENTO DE ALLO.

Ayuntamiento de Allo

Plaza de los Fueros, nº7, Allo. 31262 (Navarra). Tfno. 948523012. Fax: 948523402